

CIRCULAR No

0 4 1 . 21 JUN. 2019

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

AREA DE CALIDAD.

PARA: RECTORES Y RECTORAS

ASUNTO: IMPLEMENTACION DE LA RESOLUCION 0897 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2018

FECHA: JUNIO DE 2019

Apreciados Rectores, Apreciadas Rectoras:

La Secretaria de Educación del Departamento del Magdalena viene comprometida con los procesos de mejoramiento pedagógico y es así como a través de la Resolución No.0897 del 5 de octubre de 2018 se adopta la metodología de la Investigación como Estrategia Pedagógica (IEP) apoyada en TIC, como propuesta pedagógica transversal en el currículo en las Instituciones Educativas del Departamento del Magdalena.

Por lo anterior y en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la mencionada Resolución las instituciones involucradas en el programa CICLON, debieron iniciar la re significación de su Proyecto Educativo Institucional -PEI- con el fin de incluir y armonizar la IEP apoyada en las TIC, en lo concerniente a metodología y proceso evaluativo de las diferentes áreas, de tal manera que la Investigación se constituya en el eje articulador del currículo.

En aras de dar cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo tercero la secretaria de Educación se permite dar orientaciones en el proceso de implementación de este Acto administrativo y es así como solicita a las instituciones Educativas; la ejecución de los aspectos siguientes:

- 1.- El día 12 de Julio del presente año realizar una Jornada Pedagógica, denominada día i o día de la Investigación Educativa, encaminada a socializar la resolución No.0897 del 5 de octubre de 2018.
- 2.- Designar un responsable para el seguimiento de la implementación de la IEP apoyada en TIC
- 3.- Resignificar el PEI en el sentido de incluir la IEP como estrategia pedagógica en la IED.





## GOBERNACION DEL MAGDALENA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

4.- Remitir a la Secretaria copia del acta de las actividades realizadas en la jornada Pedagógica del día 12 de Julio

Manifestamos nuestra disposición para orientar y responder sus inquietudes, reiterando la necesidad de cumplir con estos procesos.

Cordialmente,

NELLY BARROS CERCHIARO

Directora de Calidad

Proyecto: Martha Tete Supervisora de Educación



